

INSTRUCTIVO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE CARRERA DE ENFERMERÍA



MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES DE RIESGO BIOLÓGICO EN ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los accidentes cortopunzantes y otras exposiciones de riesgo biológico son eventos frecuentes en el ejercicio profesional del personal de Salud. Las instituciones de Salud deben contar con sistemas para la atención oportuna de estos accidentes, llevar un registro adecuado, disponer de intervenciones profilácticas según el caso y asegurar un seguimiento de los afectados.

La Universidad SEK, se respalda en el seguro estatal de accidentes escolares, de la Ley 16744, en el decreto supremo 313, que contempla atención gratuita que protege a todos los estudiantes de nuestro país.

Este seguro lo protege frente a los accidentes que puedan sufrir los estudiantes dentro del establecimiento educacional, el lugar de práctica profesional, en el trayecto, directo entre su domicilio y el establecimiento educacional, entre el trayecto directo entre el domicilio y el lugar de práctica o en el trayecto directo entre el establecimiento educacional y el lugar de práctica.

Si el estudiante sufre un accidente en cualquiera de las circunstancias cubiertas por el seguro, tendrá derecho a asistencia médica absolutamente gratis.

Es importante considerar que esta atención la recibirá en los policlínicos, hospitales e instituciones de salud pertenecientes al Ministerio de Salud, es decir, al sistema público, denunciando el accidente por medio de la Declaración de accidentes escolares del INP (Anexo 1).

Este instructivo tiene como función orientar a los médicos de la Unidad de Emergencia y de otras unidades de los centros de práctica de nuestros alumnos sobre el manejo de estas consultas, incluyendo decisiones avanzadas sobre intervenciones profilácticas.

Objetivos

- a) Proteger la salud de los estudiantes de pregrado pertenecientes a la Facultad de Salud y Ciencias de la Actividad Física, de la Universidad SEK, ante diferentes condiciones de riesgo biológico profesional.
- b) Otorgar una atención oportuna, especializada y centralizada ante exposiciones de riesgo biológico y especialmente ante accidentes cortopunzantes con material contaminado con agentes de transmisión sanguínea o exposición a fluidos corporales.
- c) Lograr una cobertura universal de la población potencialmente expuesta.
- d) Incluir en el manejo de los accidentes, las consultas de urgencia, los controles necesarios, fármacos y vacunas o procedimientos de inmunización pasiva, así como también los procedimientos diagnósticos de laboratorio (incluida urgencias) y el seguimiento hasta el alta del afectado.
- e) Incluir en el programa de aspectos educativos y de auto cuidado así como también la capacitación de los docentes encargados de las prácticas clínicas.

Características

- a) **Manejo de acuerdo a estándares internacionales.** Todos los accidentes cortopunzantes de fuentes conocidas (pacientes o muestras clínicas identificables) son considerados potencialmente contagiosos, en forma independiente a la presencia o ausencia de síntomas sugerentes de enfermedades específicas. Esta premisa implica que al momento de la consulta, se debe acompañar una muestra de sangre del paciente fuente para estudio. La muestra debe obtenerse con el consentimiento del paciente, señalando a él o los familiares a cargo que el estudio es sin costo para él, que es parte de una rutina de trabajo en este tipo de accidentes y que cualquier resultado positivo le será informado en forma confidencial.
- b) **Estudio de la tríada viral VIH; VHC y VHB en la fuente.** Estos 3 agentes representan condiciones que deben ser evaluadas en caso de accidentes cortopunzantes. Ellas disponen de algoritmos de manejo y seguimiento específicos.
- c) **Inclusión de medicamentos:** Esto depende del tipo de exposición al que se vea expuesto

BENEFICIARIOS

Todos los alumnos de pregrado de la Facultad de Salud y Ciencias de la Actividad Física de la Universidad SEK, debidamente matriculados son beneficiarios de este Programa.

Los alumnos deben ser atendidos en las **Unidades de Urgencia de los Hospitales Públicos** de atención, **con formulario de notificación del accidente escolar (anexo 1)**, presentando el carné de identidad.

La consulta es sin costo para el alumno, al igual que los medicamentos recibidos con intención profiláctica.

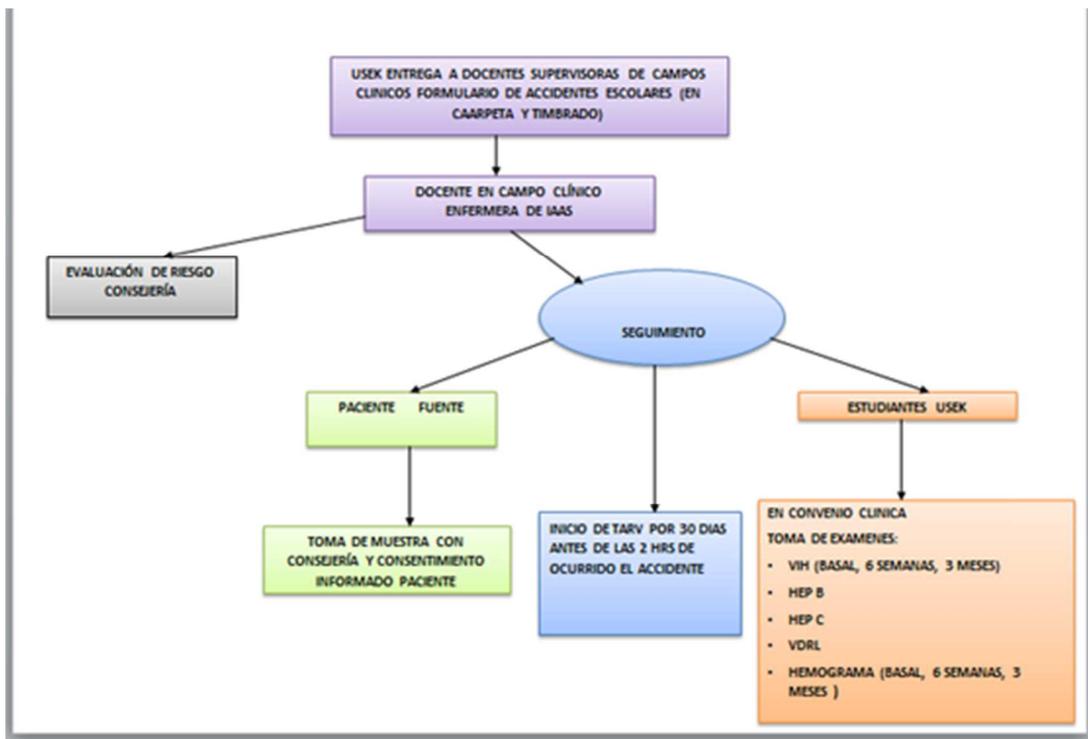
Conducta inmediata

1. Con el alumno accidentado ya sea con herida cortopunzante o exposición a fluidos corporales, inmediatamente de ocurrida la exposición corresponde tomar medidas de primeros auxilios básicos, que contemplan el lavado de la lesión con agua corriente.
2. Tranquilizar al afectado
3. Registrar EN FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN: hora del accidente, sitio anatómico involucrado, naturaleza del accidente (pinchazo, corte, salpicadura en mucosas o piel, acceso venoso o arterial), el instrumental asociado (aguja hueca, de sutura o bisturí) y el fluido de riesgo involucrado (sangre, fluidos con sangre, secreciones genitales, fluidos de cavidades estériles).
4. Averiguar antecedentes de inmunización para VHB del afectado.
5. Evaluación por profesional capacitado a fin de determinar el riesgo e inicio de las medidas si corresponde.
6. **Iniciar TARV dentro de las 2 primeras horas de ocurrido el accidente**
7. Evaluar y registrar los datos del paciente fuente.
8. Solicitar el estudio serológico de la muestra de la fuente del accidente al Banco de Sangre; test rápido VIH, Hbs Ag (antígeno de superficie virus hepatitis B) y test ELISA para virus C Solicitar la muestra basal de sangre del alumno para estudios posteriores y enviarla al Banco Sangre (5 ml sin anticoagulante)
9. Decisión con los elementos clínicos y el resultado de la prueba rápida para VIH en la muestra de la fuente.
10. Entrega de medicamentos SI CORRESPONDE
11. Educación del afectado sobre precauciones universales y reacciones adversas a los medicamentos entregados.

Control médico

- ELISA para VIH al alumno (basal), luego a las 6 semanas y a los 3 meses.
- Evaluación hematológica, con hemograma, basal, a las 6 semanas y a los 3 meses.
- Evaluación clínica de acuerdo al caso, como mínimo con la evaluación de laboratorio.
- Evaluación ante aparición de efectos adversos.

COMO ACTUAR FRENTE A UN ACCIDENTE CORTOPUNZANTE



ANEXO 1

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR Nº-----

Se llevará una numeración correlativa anual del establecimiento. De igual forma lo hará el servicio de Salud, Servicio Delegado, Caja de Previsión o Mutual desde el 1 de Enero al 31 de cada año.

A.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1. Anotar el nombre del Establecimiento Educativo, la ciudad en que está ubicado y la comuna a que pertenece _____

2. Anotar en el cuadro el número 1 si el Establecimiento es fiscal o municipal, y un 2 si es particular _____

3. Indicar el curso, Nivel de Enseñanza(Básico, Medio, Universitario) y horario de clases (Diurno , Vespertino, Nocturno)_____

4. Señalar fecha en que se registraron los datos (Día –Mes –Año).

B.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACCIDENTADO

5. Nombre: Indicar Apellido paterno, materno y Nombres del Accidentado.

6. Sexo; Marque en el cuadro con un 1 si es masculino o un 2 si es femenino.

7. Año de Nacimiento: Señale los dos últimos dígitos del año de nacimiento del accidentado.

8. Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.

9. Residencia habitual: Indicar el domicilio del accidentado: calle, número, población o villa, comuna, Ciudad.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

10. Señale la hora y minutos. año, mes y día en que se produjo el accidente, en los cuadros correspondientes.

11. Día accidente: Anotar en el cuadro el Número que corresponda al día de la semana en que se produjo al accidente.

12. Accidente: Anotar en el cuadro un 1 si el accidente fue de trayecto o un 2 si fue en la Facultad.

13. En caso de ser accidente de Trayecto, señale a dos testigos (a, b) con sus respectivos números de Cédula Nacional de identidad.

14. Circunstancias del Accidente: Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra, caídas a diferentes niveles, contactos con, atrapamientos, debido a exposición a, sobreesfuerzo, u otros.

15. Firma y timbre del rector o representante del establecimiento educativo, EVITANDO DE CODIFICACIÓN O DATOS CONSIGNADOS.

Para ser llenado por Establecimiento Asistencial.

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

- Establecimiento Asistencial: Indicar el Nombre del establecimiento.
- Código del Servicio: Anotar el Número del Servicio de Salud al que pertenece, y el código del Establecimiento. (Ejemplo: Hospital Curicó se codifica 16-100).
- Diagnóstico médico: Anote todos los diagnósticos consignados por el médico tratante que tenga relación con la Actividad del Accidentado.
- Codificación: CODIFICAR EL DIAGNÓSTICO.
- Parte del cuerpo afectada: De responsabilidad del Médico tratante, anotar parte del cuerpo afectado.
- Hospitalización: Anotar en el recuadro 1 si se hospitalizó el accidentado o un 2 si NO se hospitaliza.
- Total días Hosp. Si hospitalización fue = 1 anotar en recuadros el número de días de hospitalización
- Para calcular TOTAL DIAS HOSP. Se debe sacar la diferencia entre de Egreso y fecha de ingreso al Hospital.
- Incapacidad: Anotar en el recuadro 1 si estuvo incapacitado el accidentado o un 2 en caso contrario.
- Total días incapacidad: si incapacidad fue = 1 anotar en recuadro el número de días de incapacidad otorgados por el médico.
- Tipo de incapacidad; En el recuadro coloque el número que corresponda al tipo de Incapacidad.
- Causa del Cierre del Caso: En el recuadro coloque el número que corresponda a la causa de cierre del caso.
- Fecha de Cierre del Caso: Coloque en los recuadros correspondientes DIA; MES y AÑO en que se cerró el caso.
- Firma del estadístico para conformidad de los datos, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACIÓN O DATOS CONSIGNADOS.

Convenio adicional:

Los estudiantes de la carrera de enfermería cuentan con un convenio adicional para accidentes cortopunzantes y exposición a fluidos corporales con una Clínica para una atención oportuna e integral, debido a que dentro del equipo de salud son los más expuestos a tener este tipo de accidentes.

Al trasladarse a la Clínica, para activar el convenio de accidente cortopunzante no será necesario acudir al servicio de urgencia público ya que para este tipo de accidente, la Clínica en convenio cubre toda la atención.

Si un alumno ha presentado un accidente cortopunzante o exposición a fluidos corporales, debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Avisar inmediatamente a la enfermera docente a cargo el accidente con los detalles del evento.
2. Realizar los primeros auxilios luego de la lesión.
3. La docente debe llenar con el estudiante el formulario de declaración de accidente dispuesto en la carpeta de campos clínicos el cual debe estar timbrado por esta institución.
4. Tomar muestra sanguínea al paciente involucrado con consentimiento informado y consejería.
5. Trasladarse de inmediato con la docente a cargo, a la urgencia de clínica, dando aviso a la carrera de enfermería USEK del evento.
6. En admisión de urgencia activar el convenio que la Clínica tiene con Universidad SEK.
7. Realizarse todo lo que corresponda respecto de consulta médica, exámenes consejería y otros que se le indiquen.

8. Los costos de estas atenciones serán cubiertas según especificaciones del convenio por la Universidad SEK